

42
Cdo negros
11/1945

116 Reg. del Neg. 1 f. 342
25-391-39 Reg. del Neg. fol. 142
928

1925

69

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Negociado de Fomento

CLASE Interior

Expediente de Dn Matos
Asistencia = Reformas =
Juan de Mena n.º 9 con of.
ci la de Alarcón



MEMORIA DESCRIPTIVA.



El proyecto que se acompaña representa la reforma interior que se desea realizar en la casa nº 9 de la calle de Juan de Mena, con vuelta a la de Alarcón, propiedad del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, para la instalación del mismo.

La casa se encuentra en las alineaciones oficiales y alturas reglamentarias, afectando las obras a las plantas entresuelo y principal, sin modificación alguna en las fachadas.

Como puede apreciarse en los planos se procederá al derribo de tabiques y nueva construcción de otros, apertura y cierre de huecos en traviesas y al colgado de la primera traviesa, paralela a la fachada a Juan de Mena, para conseguir la diafanidad necesaria al Salón de Actos. Se completara el cambio de distribución con el arreglo de los pavimentos actuales, guarnecidos y blanqueos, pintura y decoración, carpintería, instalaciones electricas y sanitarias, etc. en armonía con la elevada representación social que ostenta el Colegio.

La superficie de los huecos que se cierran en traviesa es de 34,50 metros cuadrados, y la de los que se abren, incluida totalmente la traviesa que desaparece es de 110,00 metros cuadrados.

DISTRIBUCION. La planta entresuelo se destina a oficinas del Colegio Salón y dependencias para celebrar oposiciones y una pequeña vivienda para un empleado del Colegio, con los ingresos y disposición indicados en el plano correspondiente.

La planta principal esta resuelta a base del Salón de Actos oficiales y Biblioteca, con las dependencias accesorias a las mismas y los despachos para los Srs que componen la Junta del Colegio.

CONSTRUCCION. En los elementos activos del edificio se emplearan los elementos y entramados metalicos que sean precisos para distribución calculados con la precaución necesaria a las sobrecargas maximas que pueden producirse.

Se procederá, en los ramos auxiliares, a las obras precisas al cambio de distribución, utilizando para desagües las bajadas existentes.

Madrid 8 de Mayo de 1925.

El Arquitecto

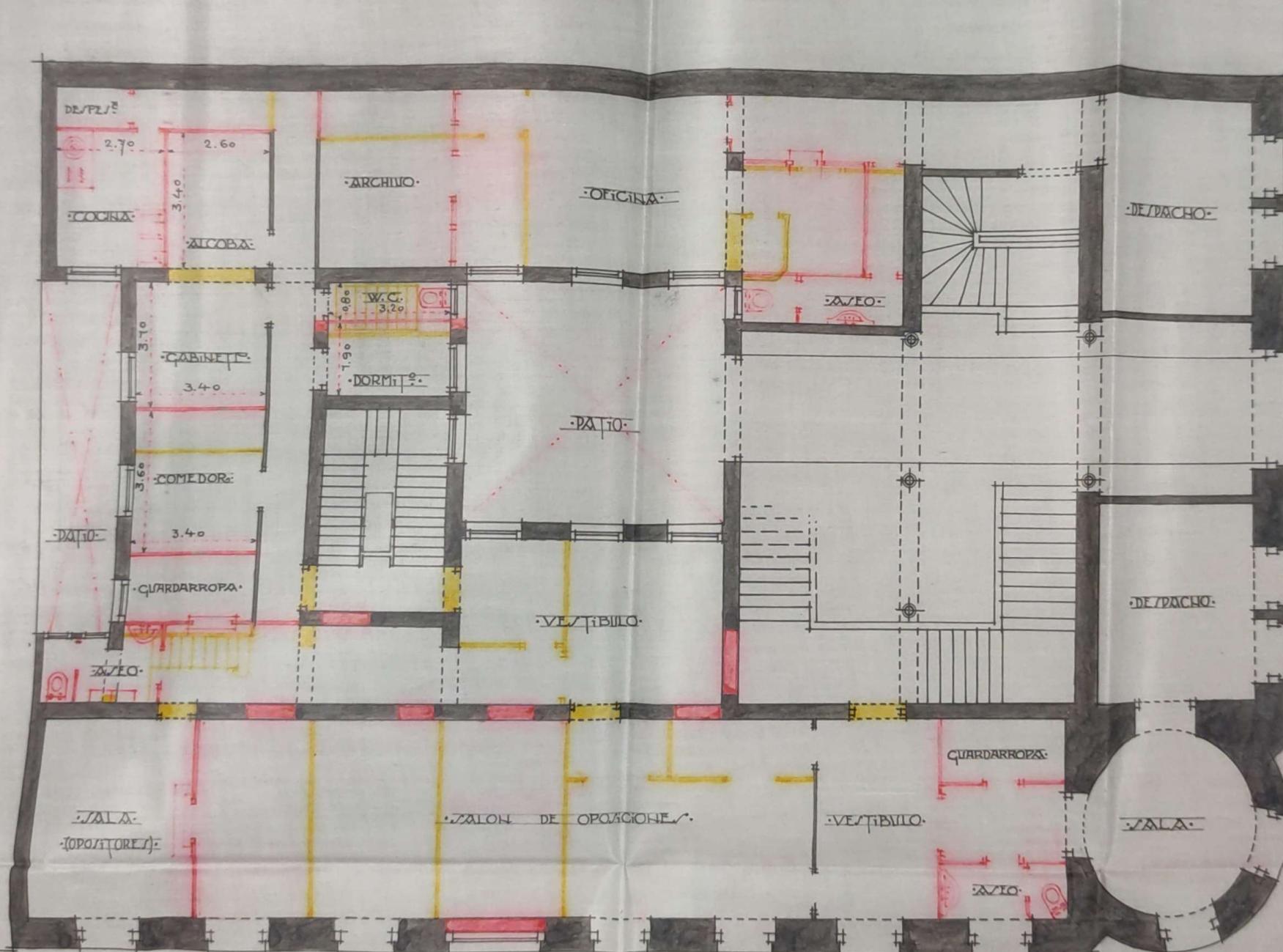
Fernando Ayuste

Por el Colegio

El Decano

Prud. Arce

•PROYECTO• de reforma en la casa nº. 9 de la calle JUAN DE MERA con buella a la de ALARCÓN ~~~ propietario el ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID. ~~~



~~Female Justice~~

•Madrid. Mayo. 1925.

• Por el COLEGIO •

THE DECADENT

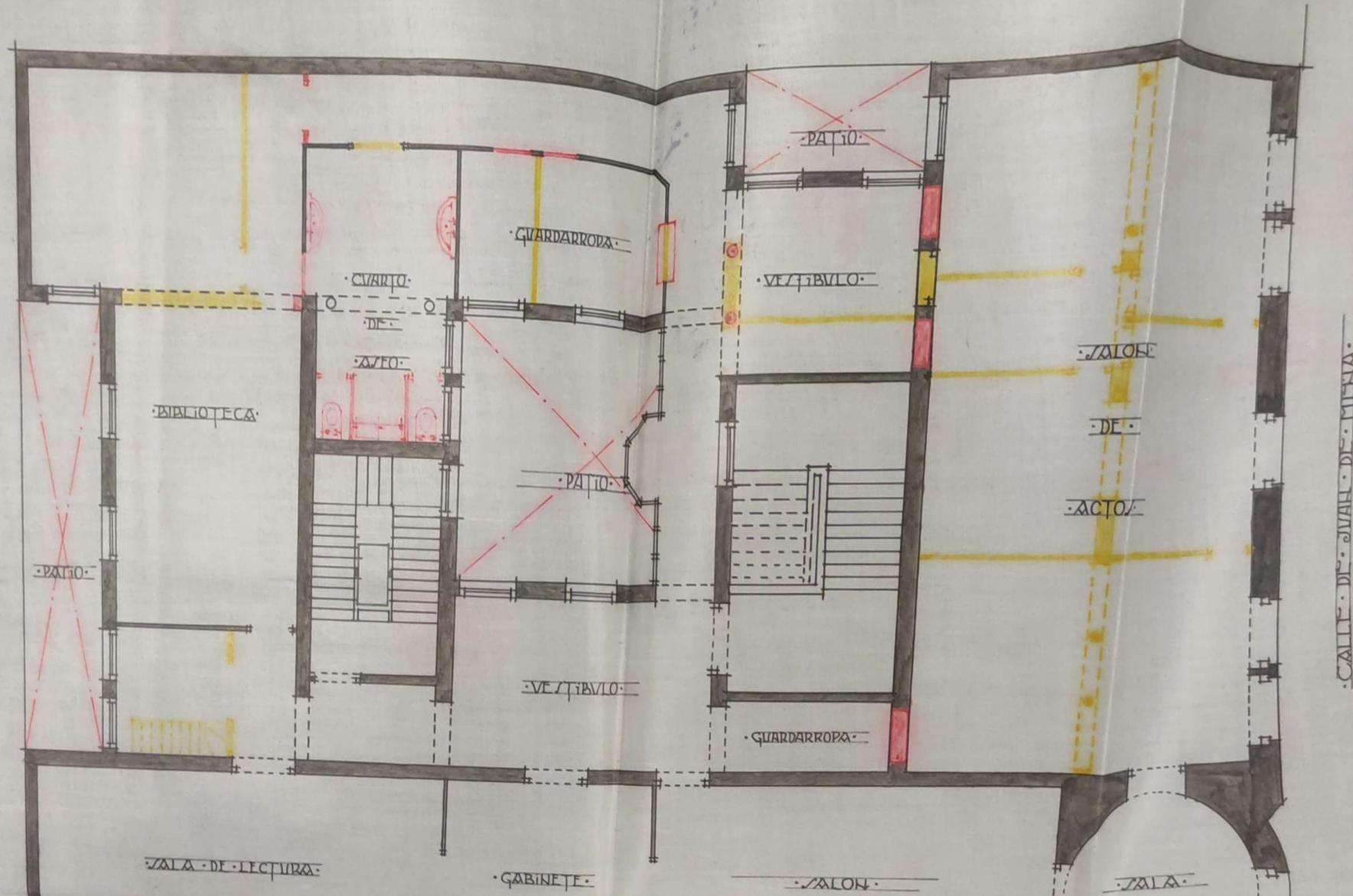
•El Arquitecto•

El Arquitecto
Vicente Ignacio

~~CALLE DE ALARCON~~

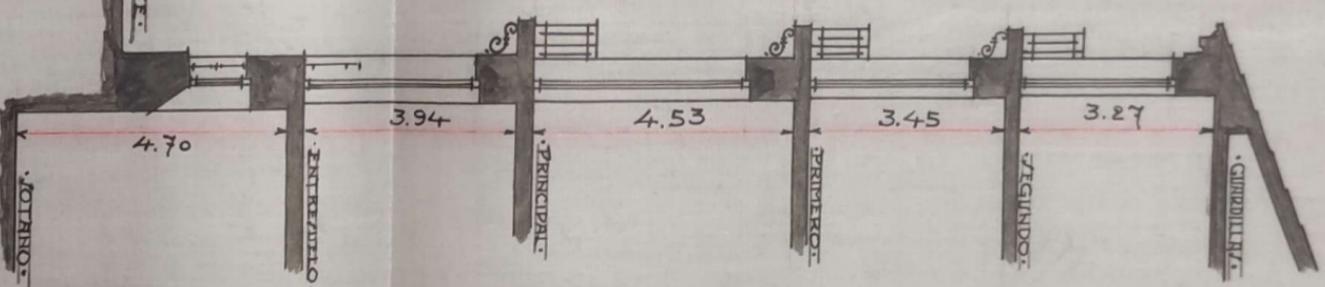
INTRODUCCIÓN.

PROYECTO de reforma en la casa n.º 9 de la calle JUAN DE MELA. C. C. vuelta a.
la de ALARCON. ~~~ propietario el ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID. ~~~



PROYECTO DE REFORMA DE LA CASA N° 9 DE LA CALLE.
JUAN DE MENA CON VUELTA A LA DE ALARCÓN.
PROPIETARIO EL ILVTRD. COLGJO. NOTARIAL DE MADRID.

MADRID.



SECCION.

Por el COLEGIO.

H. de los

1:100
Tecnico



Madrid Mayo 1925.

H. Arquitecto

H. Ruiz Ruiz

Número



Número del registro de presentación

5064

JUNTA CONSULTIVA MUNICIPAL DE OBRAS

ADMISIÓN DE LICENCIAS

Instancia presentada por D.

, domiciliado en

Martín Agustín
Pº Castellana 13

solicitando licencia para reforma interior
y exterior de un edificio fachada en
Plaza de la Maza 9

Queda admitida y se tramita para su tarificación provisional:

Conceptos por que devenga:

Apéndice 110,00 m², tarifa , partida 2º zona 24

Superficie 110,00 m², orden de calle , zona

M.² de ocupación de vía pública con valla

M. L. de fachada para

Número de huecos

Madrid, 17 de

Mayo de 192

El Arquitecto de servicio,

Número del recibo 5104

Pagó pesetas 110,88

L. Gómez



Mateo Azpeitia y Esteban, Doctor en Derecho y Notario de esta capital, con cédula personal que se reseña, y domiciliado en el aseo de la Castellana nº 13, como Decano del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, a V. E. expone: **Rég. del Neg. fol. 343**

que siendo propiedad del Colegio la casa nº 9 de la calle de Juan de Mena, con vuelta a la de Alarcón, en la que desea realizar obras para su instalación, con arreglo al proyecto que por duplicado se acompaña, del Arquitecto D. Vicente Agusti Elguero, suplico a V. E. dé las oportunas órdenes para que sea concedida licencia de construcción, previo los trámites debidos y el pago de los derechos establecidos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 9 de Mayo de 1925.

Exce^o Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid.

Op. 104: Pago Mo '88 pts

Reforma interior y nuevo muro



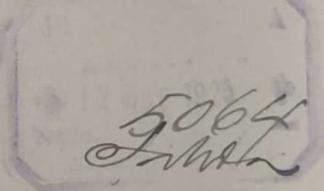
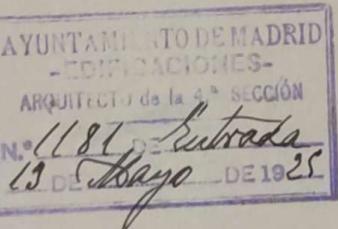
Al Señor Arquitecto Municipal
de la Sección de Edificaciones

en la ciudad de Madrid, 13 de Mayo de 1925

En Vocal Secretaria

Al Señor Arquitecto Municipal
de la Sección de Edificaciones

Excmo Señor

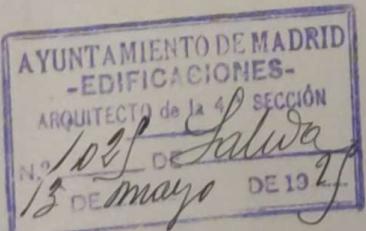


Tratándose de obras consentidas por las
Didecueras municipales, procede conceder la
licencia solicitada.

Para el pago de derechos; obras de reforma
interior superficie 144,50 metros cuadrados, en calle
de 2º orden de la 2º zona.

Madrid 13 de mayo de 1925

EL ARQUITECTO MUNICIPAL DE LA 4.ª SECCIÓN



Al Señor Arquitecto Municipal de la 4.ª Sección

Requido N° (Frente)

L. Mateo Aspasia solicita concesión de licencia para realizar obras de reforma en la finca n.º 9 de la calle de Juan de Mena, con vuelta a la de Alarcón, con anexo a los plazos y servicios que sucede el arquitecto S. Vicente Agustí.

Viéto los favorables informes emitidos por los dependencias municipal técnicas, el Requido propone que se conceda la licencia con anexo a los citados plazos, mencionaré a continuación.

R. C. no obstante, acordará lo más oportuno
Miercurio 16 de Mayo de 1925

J. Cabrero

16 de Mayo 1925

Conforme. Cuento con el Excmo. Sr. Alcalde

Gómez

16 de Mayo 1925

Se en cuenta en Comisión permanente

J. Alellarro

MADRID 20 MAYO 1925

EN COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

SESION PUBLICA ORDINARIA

Se acordó de conformidad con lo propuesto por
el Negociado, la Secretaría y la Alcaldía Presidencia.

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento

Bruno

20 Mayo 1925
Cumplas lo acordado por la Comisión Municipal
Permanente.

Conforme con la liquidación de derechos
de la licencia objeto de este expediente.

Madrid, de Mayo de 1925

8 de la tarde,

8 de la tarde,



AYUNTAMIENTO DE MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada en 9 del actual
 de conformidad con lo propuesto por la Comisión 4.ª Obras, se ha servido conceder licencia a
 D. Manuel Espelua para derribo de reforma
para construir una casa de nueva planta en el solar nº 19 de la calle Juan de Mena
y calle de Alarcón con arreglo a los planos y Memoria descriptiva
presentados, suscritos por el Arqº Dn Vicente Agusti
establezca en

La rasante será

Las obras se verificarán con arreglo a los planos presentados, y bajo dirección facultativa que cumplirá en su ejecución lo prevenido en los artículos 666 al 670, 731, 744 al 746 y 838 de las Ordenanzas municipales y demás disposiciones sobre andamios.

En la instalación de retretes, bajadas y sumideros se observará cuanto preceptúa el bando de la Alcaldía de 5 de octubre de 1898 y demás disposiciones complementarias acerca del mismo.

En la portería se colocarán los timbres de llamada a los pisos, según dispone el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de 15 de julio de 1910.

Con arreglo al decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 18 de junio de 1913, en armonía con lo propuesto por la Comisión de Obras, se establecerán en esta finca un lavadero y tendedero de ropa para servicio de los inquilinos de la misma.

Al frente de la obra se colocará una valla de madera de 2 metros de altura y en las condiciones determinadas en el artículo 683 de las Ordenanzas municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el excelentísimo señor Alcalde, para resguardo del interesado, se expide la presente en Madrid, a 18 de Mayo de 1925

El Secretario,

Rebolledo

Almuñoz